

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 95 de fecha 16.01.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para la contratación de un bus para Servicios de Gira Técnica a las ciudades de Temuco, Puerto Varas y Chiloé, incluyendo (traslado y alojamiento) del programa de trabajo del programa PRODESAL, entre los días 09 y 16 de Marzo de 2014, ambas fechas inclusive. Adjunta Términos de Referencia. Monto disponible \$ 6.000.000.

El Decreto Alcaldicio 3608 de fecha 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de un bus para Servicios de Gira Técnica a las ciudades de Temuco, Puerto Varas y Chiloé, incluyendo (traslado y alojamiento) del programa de trabajo del programa PRODESAL, entre los días 09 y 16 de Marzo de 2014, ambas fechas inclusive. Adjunta Términos de Referencia. Monto disponible \$ 6.000.000

APRUEBASE Términos de Referencia

IMPUTESE el gasto correspondiente a \$ 4.500.000, a la Cuenta 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa PRODESAL y el gasto correspondiente a \$ 1.500.000 a la Cuenta 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", Programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LZO

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE